



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

300

1 de 2

Oficio No. 33480

Pereira, 18 de diciembre de 2019

Señor
JAIME BARRIOS LOPEZ
CRA 1A 5A BIS No 73A-36 BARRIO CALIMIO NORTE
Cali, Valle.

Asunto: CONSTANCIA DE DOCUMENTOS VEHICULO PLACAS HMC 091 . Radicado
No.32648

Cordial saludo:

Dando tramite a su solicitud de cancelación de matrícula del vehículo identificado con placas HMC091, le informamos lo siguiente:

El Instituto de Movilidad de Pereira, como organismo de tránsito, que forma parte de las entidades que integran el sector de la movilidad en el país, y teniendo en cuenta, que debemos acatar las disposiciones del Min transporte, no podemos realizar trámites que no cumplan con la normatividad vigente y actualmente la Resolución 0012379 del 28/12/2012, es la norma que todos los organismos de transito del país debemos acatar.

En la mencionada Resolución, **en el Capítulo V Cancelación de matrícula de un vehículo, Artículo 16** Procedimiento y Requisitos, indican el procedimiento y requisitos para legalizar el trámite que usted debe hacer ante nuestra Institución.

Consultando los registros del vehículo placas HMC091, en nuestra base de datos, presenta las siguientes alertas registradas:

22/06/2005-- Alerta, ordenada por Fiscalía 63 Seccional de Cali.

01/10/2008-- Embargo, ordenado por la Secretaria de Hacienda del Risaralda.

Debe dirigirse a la Fiscalía 63 Seccional de Cali. Y solicitar el levantamiento del pendiente.

Le informamos que, el Instituto de Movilidad de Pereira no liquida, no recauda, no ordena embargos o medidas cautelares, no notifica, ni expide actos administrativos por concepto de impuestos de rodamiento a los vehículos particulares matriculados en Risaralda; estas actividades las realiza la Secretaria de Hacienda del Risaralda.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

2 de 2

300

Oficio No. 33480

Por lo tanto, debe acercarse a la Secretaría de Hacienda del Risaralda, ubicada en la Gobernación del Risaralda, 4o. piso, y consultar procedimiento respecto del embargo, y su levantamiento, para seguir con el proceso de trámite de Cancelación de Matricula ante nuestro Instituto.

Atentamente,

ALBEIRO RAIGOSA GARCIA
Profesional Univ.

Transcriptor: ALBEIRO RAIGOSA GARCIA